UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE

ACTA Nº 02/2012

En la ciudad de Río Cuarto, a los 7 días del mes de Mayo del año 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente. Por parte de la UNRC se encuentran presentes: las Profesoras Marcela Daniele y Eliana Chiacchiera, los Profesores Pablo Galimberti, Luis Barovero, Gastón Chiesa, Guillermo Bernardes y Gustavo Kunzevich. Representando a ATURC se encuentran presentes: el Sr. Eduardo Tello, la Sra. Adelina Oviedo, los Sres. Daniel Garis, Ricardo Príncipe, Omar Montoya y José Luís Martinez. Se encuentra presente en la sala la Sra. Cristina Souto Secretaria de Trabajo de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

1- Becas del Personal No Docente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Mayo a Diciembre de 2012, conservando el monto mensual de \$ 250.00 (doscientós cincuenta pesos) y la modalidad con que se venían liquidando.

2- Becas de Indumentaria del Personal No Docente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca de indumentaria del Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan el pago de la segunda y última cuota del corriente año de las Becas de Indumentaria del Personal No Docente por un monto de \$ 650,00 (seiscientos cincuenta pesos) durante el mes de setiembre.

Lo acordado en ambos puntos, queda supeditado a la reglamentación del decreto presidencial 324/11.

Viaid

Siendo las 10:00 hs. se da por concluida la reunión.